

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 11
Fecha: 10 Julio de 2020	Hora inicio: 8:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	Lugar: Virtual por medio de correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto De La Rosa	Rector - Presidente
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Administrativas
4	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
5	Hermes Gutiérrez	Coordinador Facultad Ciencias básicas y Humanidades
6	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
7	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes
8	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES	
Nombre	Calidad

INVITADOS	
Nombre	Calidad

TEMAS	
1	Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos.
2	Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Procesos de Logística y Transporte
3	Recomendar al Consejo Directivo la expedición de acto administrativo que valida la actualización de las condiciones institucionales en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

DESARROLLO
La Secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 10 Julio de 2020. indicando: Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 38 del Acuerdo No. 067 del 12 de diciembre de 2019,

correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, por convocatoria del señor Rector, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, hasta el día 10 de julio de 2020 a las 5:00 pm de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos.

Frente a este punto se anexa solicitud de modificación de denominación realizada por parte del señor Vicerrector Académico (Anexo 1). Este programa académico, fue aprobado por el Acuerdo del Consejo Directivo No 058 del 25 de septiembre de 2019, el cual depende académica y administrativamente de la facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. En la propuesta de modificación, que se presenta en esta sesión, se propone un cambio en la denominación del programa, con base en la necesidad de especificar la gestión de los proyectos públicos, hacia el desarrollo social de las comunidades más vulnerables en nuestro territorio, en consistencia con los principios y la axiología institucional. Se propone denominar la Tecnología con el nuevo nombre de **Tecnología en Desarrollo Comunitario y quedará adscrito a la Facultad de Ciencias y Humanidades.**

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba. Con cinco (5) votos a favor, se aprueba el cambio de la denominación de la Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos y el cambio de Facultad que administrará el programa académico.

2. Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Procesos de Logística y Transporte.

Frente a este punto se anexa solicitud de modificación de denominación realizada por parte del señor Vicerrector Académico (Anexo 2). Este programa académico, fue aprobado por el Acuerdo del Consejo Directivo No 058 del 25 de septiembre de 2019, el Artículo 1°. Depende académica y administrativamente de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. En la propuesta de modificación, que se presenta en esta sesión, se propone un cambio en la denominación del programa, con base en la última investigación para la definición de Marco Nacional de Cualificaciones, realizada entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Agentes logísticos en Comercio Internacional, define un Marco Nacional de Cualificaciones para logística y transporte, encontrando en ello total pertinencia en la línea de la demanda de personas formadas en el tema de logística y transporte en Colombia, por lo tanto se propone cambiar la denominación a: **Tecnología en Gestión Logística y de transporte.**

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba. Con cinco (5) votos a favor, se aprueba el cambio de la denominación de la Tecnología en Procesos de Logística y Transporte.

3. Recomendar al Consejo Directivo la expedición de acto administrativo que valida la actualización de las condiciones institucionales en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Frente a este punto se anexa solicitud realizada por parte del señor Vicerrector Académico (Anexo 3), Con base en el proceso de actualización del documento de Condiciones Institucionales en el marco del Decreto 1330 de 2019 y los lineamientos establecidos por el mismo Decreto, es necesario que la Institución actualice en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) del Ministerio de Educación Nacional la información referida. Es por esto que se presenta ante el Consejo Académico el documento de Condiciones Institucionales de la IU Digital de Antioquia (anexo 4), con la finalidad de ser aprobado por esta instancia.

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba. Con cinco (5) votos a favor, se aprueba la recomendación al Consejo Directivo la expedición de acto administrativo que valida la actualización de las Condiciones Institucionales en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES.

VOTACIONES

1.Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba. Con cinco (5) votos a favor, se aprueba el cambio de la denominación de la Tecnología en Gestión de Proyectos Públicos y el cambio de Facultad que administrará el programa académico. Se adjuntan votos en correo electrónico.

2. Recomendar al Consejo Directivo el cambio de la denominación de la Tecnología en Procesos de Logística y Transporte

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba. Con cinco (5) votos a favor, se aprueba el cambio de la denominación de la Tecnología en Procesos de Logística y Transporte. Se adjuntan votos en correo electrónico

3. Recomendar al Consejo Directivo la expedición de acto administrativo que valida la actualización de las condiciones institucionales en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Jorge Gómez aprueba, Orlando Betancur aprueba, Rubén Vásquez aprueba, Esteban Zapata aprueba y Diego Rico aprueba.

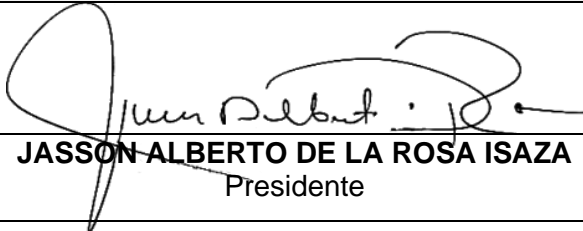

Los votos se recibieron debidamente dentro del día y hora estipulada por medio de correo electrónico y fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba, Orlando Betancur Muñoz, aprueba, Rubén Vásquez Salazar, aprueba, Esteban Zapata Trejos, aprueba.

Con cinco (5) votos a favor, se aprueba la recomendación al Consejo Directivo la expedición de acto administrativo que valida la actualización de las Condiciones Institucionales en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES. Se adjuntan votos en correo electrónico

COMPROMISOS

No	Tarea	Responsable	Observaciones
.	No quedaron compromisos agendados.		

FIRMAS

	
JASSÓN ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo